POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 03/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS". – (ID N°257.156).-

AMPLIACIÓN DEL Informe de Evaluación, Recomendación de Adjudicación, Declaración Deslerta de los Ítems Nos. 1 Contador Hematológico; 22 Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio; 55 Tubo de Oxigeno; 43 Saturometro; 66 Férula; 67 Clam vascular; y 110 Kits Instrumental Ginecológico y Cancelación de los Ítems Nos. 2 Microscopio Binocular; 17 Nefelómetro o Turbidimetro; 29 Equipo de Leep; 30 Equipo de Crioterapia y 61 Aspirador Quirúrgico de fecha 25 de setiembre de 2013.

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de octubre del año dos mil trece, en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad Policial, sito en la calle Mariscal López Nº 1806 e/ Juscelino Kubitschek, se procede al realizar la Ampliación del Informe de Evaluación de las ofertas recibidas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE – N° 03/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS".

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación: Comisario General Inspector Dra. CONCEPCIÓN GIMENEZ ORTIGOZA, Directora - Dirección de Sanidad; Comisario Principal DEJAP. Dr. NERY SIMÓN CAÑETE, Jefe – Hospital Central de Policía; Comisario Principal MCP. Lic. ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUÍ, Tesorero - Programa 2.6 Servicios Sociales; Comisario DEJAP. Dra. MYRIAM BAZÁN PEREIRA, Directora de Servicios Médicos - Hospital Central de Policía; Comisario DEAAP. JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES, Jefe del Departamento de la UOC. - Dirección de Sanidad; Oficial Inspector Sanidad Química Farmacéutica NIDIA SANTANDER PORTILLO, Jefa de la Farmacia Interna del Hospital Central de Policía; y el Suboficial Principal O.S. DANIEL AGUILERA GÓMEZ, Jefe de Adquisiciones - Programa 2.6 Servicios Sociales.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación de carácter formal y no sustancial.

- D&D Distribuidora S.A. Nota UOC N° 413 de fecha 13.09.2013, solicitando: Patente Comercial al día; Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. El plazo para la presentación de los mismos será el día 16 de setiembre a las 13:00 horas.

En fecha 16 de setiembre según Mesa de Entrada UOC N° 94, remite las documentaciones solicitadas: Patente Comercial al día; Constancia de cuenta bancaria del Banco BBVA; Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. Por lo tanto, D&D Distribuidora S.A. CUMPLE con esta etapa de Evaluación.

7. ADJUDICACIÓN.

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación las empresas 1- D&D Distribuidora S.A.; 2- Biotec del Paraguay S.R.L.; 6- ARGÓN S.R.L.; 7- B. Braun Medical Py. S.A.; 8- DROGUEPAR S.A.; 10- Distribuidora YPACARAI S.A.; 13- [illegible] DEZETA S.A.; 16- Eduardo Elizeche B. S.A.C.; 18- SEMPRO S.A.; 20- EXIMPAR S.R.L.; y 21- VIPAL S.A., han "CUMPLIDO" con los requisitos legales y técnicos exigidos y están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio a la Institución ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria disminuyendo las cantidades del ítem 124 Reanimador adulto con reservorio y recomienda la adjudicación a las siguientes firmas: D&D Distribuidora S.A., por el monto total de G. 191.320.000.- (Guaraníes: Ciento noventa y un millones trescientos veinte mil); Biotec del Paraguay S.R.L., por el monto total de G. 22.869.000.- (Guaraníes: Veintidós millones ochocientos sesenta y nueve mil); ARGÓN S.R.L., por el monto total de G. 787.149.610.- (Guaraníes: Setecientos ochenta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos diez); B. Braun Medical Py. S.A., por el monto total de G. 45.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta y cinco millones [illegible]) DROGUEPAR S.A., por el monto total de G. 23.301.938.- (Guaraníes: Veintitrés

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe
Dpto. U.O.C. – Dirección de Sanidad

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

millones trescientos un mil novecientos treinta y ocho); Distribuidora YPACARAI S.A., por el monto total de G. 375.320.000.- (Guaraníes: Trescientos setenta y cinco millones trescientos veinte mil); DEZETA S.A., por el monto total de G. 14.400.000.- (Guaraníes: Catorce millones cuatrocientos mil); Eduardo Elizeche B. S.A.C., por el monto total de G. 180.300.000.- (Guaraníes: Ciento ochenta millones trescientos mil); SEMPRD S.A., por el monto total de G. 150.000.000.- (Guaraníes: Ciento cincuenta millones); EXIMPAR S.R.L., por el monto total de G. 3.157.000.- (Guaraníes: Tres millones ciento cincuenta y siete mil); y VIPAL S.A., por el monto total de G. 221.500.000.- (Guaraníes: Doscientos veintiún millones quinientos mil).
El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.014.317.548.- (Guaraníes: Dos mil catorce millones trescientos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho).----------
Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los un día del mes de octubre de 2013.

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Adquisiciones Prog. 2.6 Servicios Sociales

JOSE B. SEGOVIA CACERES
Comisario DEAAP.
Jefe Dpto. UOC

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Prog. 2.6 Servicios Sociales

CONCEPCIÓN GIMÉNEZ ORTIGOZA
Comisario General Inspector
Directora - Dirección de Sanidad